

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MUSICAL ARTISTICA Y PUBLICITARIA S.A. COMUFISA

Interviene el señor Luis Roberto López Naranjo y pone en consideración el informe de la revisión de las gestiones realizadas en el año 2012.

En la ciudad de Ambato, a los once días del mes de marzo del año dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Azuay 02-80 y Guayas, se encuentran reunidos los siguientes accionistas: Arquitecto Guido Alberto Naranjo Medina, propietario de ochocientas acciones; y el Arquitecto Guido Alberto Naranjo Atiencia, propietario de doscientas acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, el Arquitecto Guido Alberto Naranjo Medina, mociona que, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
2. INFORME DE GERENCIA
3. INFORME DE COMISARIO REVISOR

El señor Presidente instala la Junta, se aprueba el orden del día y dispone se trate el primer punto:

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Por Secretaría se lee el acta y el Arquitecto Guido Alberto Naranjo Atiencia mociona que se la apruebe sin modificaciones; el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA MUSICAL ARTISTICA Y PUBLICITARIA FIESTA S.A. COMUFISA resuelva, por unanimidad, aprobar el acta de la Junta anterior.

2.- INFORME DE GERENCIA

Interviene el Arquitecto Guido Alberto Naranjo Medina, y pone en consideración el informe de las gestiones realizadas en el año 2012.

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA MUSICAL ARTISTICA Y PUBLICITARIA FIESTA S.A. COMUFISA resuelva, por unanimidad, dar por conocido y aprobado la gestión de Gerencia.

3.- INFORME DE COMISARIO REVISOR

Interviene el señor Luis Roberto López Naranjo, y pone en consideración el informe de la revisión de las gestiones realizadas en el año 2012.

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA MUSICAL ARTISTICA Y PUBLICITARIA FIESTA S.A. COMUFISA resuelva, por unanimidad, dar por conocido y aprobado la gestión del Comisario Revisor.

El señor Presidente agradece la presencia de todos los accionistas y, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, declara concluida la Junta.

Arq. Guido Alberto Naranjo Atencia
PRESIDENTE

Arq. Guido Alberto Naranjo Medina
SECRETARIO